

**ANALISIS DEL ESTATUTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISO JOSE DE CALDAS
MESA DE TRABAJO No. 11**

INTEGRANTES	
DANNY ANDREA MONROY	JORGE GORDILLO
CARLOS E. HENAO	LUIS SANCHEZ
JOHANNA LONDOÑO	WILSON REYES
BELSY ANTOLINEZ VILLAMIZAR	RUBER DARIO MARTINEZ
NELSON FERNANDO DIAZ	PEDRO SUAREZ
JUAN CARLOS OSPINA	ESPERANZA GOMEZ
LUIS EDGAR JIMENEZ	LEIDY JOHANNA GARCIA
CESAR BUENO	

RELATOR DESIGNADO: LUIS SANCHEZ

COMENTARIOS GENERALES AL ESTATUTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.

1. Dentro del capítulo escogido esta: CAPITULO IV, CARRERA ADMINISTRATIVA.
 - **ARTICULO 14.** Dentro del artículo 14. En **PRINCIPIOS**, podemos sugerir incluir, los principios de legalidad, la honestidad, la imparcialidad, la eficiencia, la lealtad y el compromiso de los servidores públicos, además de la igualdad de oportunidades. En este orden de ideas podemos concluir que en la actualidad la universidad no cumple con este principio de igualdad de oportunidades.

- **TITULO II**

DEFINICION, CLASIFICACION, CREACION, FUSION Y SUPRESION DE EMPLEOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Dentro de este título, podemos sugerir que es necesario que se establezca un organigrama general de la Universidad en donde se relacionen cada uno de los cargos, áreas y niveles de Dirección. En la actualidad la Universidad no cuenta con un organigrama eficiente, un manual de funciones real, un análisis de cargas bien estructurado.

- Se sugiere que se tenga en cuenta el artículo 69 de la constitución Política en donde nos otorgan la autonomía universitaria, para así mirar y revisar normas que contemplen la posibilidad del ingreso a la carrera administrativa a los trabajadores Provisionales que lleven cierto periodo de tiempo trabajando en la Universidad, así como las Ordenes de Prestación de Servicio que lleven antigüedad en el cargo para que haya oportunidad de vinculación inmediata sin presentar los concursos de que habla la norma.
- Es importante resaltar que se debe motivar al personal con cada logro, estudios realizados, obteniendo un ascenso digno y justo, ya que en la actualidad no existe ninguna

opción de ascender por los estudios realizados y la mayoría del personal de planta ya con títulos profesionales y posgrados desempeñan cargos asistenciales, lo cual no es justo para un ser humano, en donde se esfuerza por lograr un título y obtener una mejor calidad de vida y en la Universidad Distrital es en la única entidad en donde no se le da la oportunidad a los trabajadores de ascender, a no ser que llegue por cuota política o pago de favores.

- **Artículo 16 Objetivo.** Es necesario dentro del tema de carrera administrativa en el ítem No. 3. Esta el ofrecer estabilidad laboral a los empleados públicos e igualdad de oportunidades para el acceso y el ascenso al servicio público, incluir otro ítem en donde se mencione a los Trabajadores Oficiales en el mismo nivel de estabilidad, e igualdad, teniendo en cuenta que hacen parte de la planta de personal de la Universidad.
- Establecer políticas de ascenso basadas en la igualdad de oportunidades, justicia y lealtad.
- **Artículo 19.** Dentro de los niveles de los empleos de la planta de personal, se sugiere vincular a los cargos de trabajadores oficiales, quienes tienen varios niveles, asistencial, técnico.
- **Artículo 20. CREACION, FUSION Y SUPRESION DE CARGOS.**
- Dentro de este artículo se debe determinar para que cargos, solo funcionarios públicos o trabajadores oficiales, creo que dentro del estatuto no contemplan los cargos de trabajadores Oficiales y es necesario vincularlos y realizar la creación de nuevos cargos de trabajadores oficiales, teniendo en cuenta que existen nuevas sedes que requieren del personal de mantenimiento y es justo ampliar los cargos y establecer políticas de ascenso para cada uno de esos cargos, toda vez que en la actualidad la Universidad no ha generado los ascensos a cargo de cada uno de ellos, los cuales están establecidas por ley en la convención colectiva de trabajadores oficiales.

Sin otro en particular,

Cordialmente,

Grupo No. 11